

# Declaración Institucional del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) contra el acoso en todas sus manifestaciones.

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.) (CNIC) manifiesta de forma expresa su compromiso firme con la igualdad de trato y de oportunidades y con la no discriminación por razón de sexo, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión o creencias, opinión, condición socioeconómica o cualquier otra circunstancia personal o social.

## Compromiso con la igualdad y la no discriminación.

El CNIC rechaza cualquier forma de discriminación directa o indirecta en el acceso al empleo, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, en la formación, en la retribución y en la participación en la vida institucional del centro.

Este compromiso se articula mediante el Plan de Igualdad vigente, publicado en el Portal de Transparencia del CNIC, que define objetivos, medidas y mecanismos de seguimiento para garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres y la no discriminación en todos los ámbitos de la organización.

## Rechazo del acoso en todas sus formas.

El CNIC declara una tolerancia cero frente a cualquier forma de acoso, ya sea acoso laboral, acoso sexual o acoso por razón de sexo, así como cualquier conducta que atente contra la dignidad de las personas y genere un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Este compromiso se concreta en el Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso, actualmente vigente, que establece medidas preventivas, canales seguros de comunicación y un procedimiento específico para la investigación y tratamiento de las denuncias, con garantías de confidencialidad, protección de las personas afectadas, presunción de inocencia y prohibición de represalias.

## Igualdad real y efectiva de las personas trans y derechos LGTBI.

En coherencia con la normativa vigente sobre la igualdad real y efectiva de las personas trans y la garantía de los derechos de las personas LGTBI, el CNIC se compromete a promover un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso con la diversidad sexual y de género.

El centro adopta y aplica un protocolo específico para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que regula, entre otros aspectos, el reconocimiento de la identidad de género, el uso del nombre sentido, el tratamiento respetuoso de la imagen e identidad de las personas, así como medidas de prevención, detección y actuación frente a cualquier situación de discriminación o acoso por estos motivos.

## Cultura preventiva y responsabilidad compartida.

El CNIC impulsará acciones periódicas de información, formación y sensibilización dirigidas a todo su personal, con el fin de consolidar una cultura organizativa basada en el respeto, la diversidad, la igualdad efectiva y la convivencia libre de violencia y acoso. Toda la comunidad del CNIC —personal de plantilla, personal en formación, personas colaboradoras y entidades vinculadas— comparte la responsabilidad de mantener un entorno seguro, inclusivo y respetuoso, y de activar, cuando sea necesario, los mecanismos previstos en el Plan de Igualdad, en el Protocolo para la Prevención del Acoso y en el protocolo para la igualdad real y efectiva de las personas trans y la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

## Violencia de Género.

El CNIC reafirma asimismo su compromiso con la prevención y la atención integral en materia de violencia de género, en coherencia con la normativa vigente y con los principios de su Plan de Igualdad y su Código Ético. Se promoverán acciones específicas de sensibilización y formación sobre violencia de género, y se dispondrán canales confidenciales de información y apoyo para las personas que puedan verse afectadas, facilitando su derivación a los recursos especializados y garantizando, en todo momento, la protección de su dignidad, su seguridad y sus derechos laborales.